



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se convoca el procedimiento abierto, a través de varios criterios, por trámite de urgencia, para contratar la dirección de obra de varias obras municipales.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos. Unidad tramitadora de expediente: Gerencia Municipal de Fomento. Domicilio: Plaza Mayor, s/n, 5.ª planta, 09071 Burgos. Teléfono 947 28 88 20. Expediente: 10/2017 CON FOM.

2. – *Objeto del concurso:* Es objeto del presente contrato, por procedimiento abierto, a través de varios criterios, por el trámite de urgencia, el servicio de:

– Dirección de las obras definidas en el proyecto de construcción del sistema general viario VG-20 EJE CIVICO I antiguo Santander-Mediterráneo. Tramo: Villadiego-Valentín Niño.

– Dirección de las obras definidas en el proyecto de remodelación de infraestructuras en el barrio de Villímar. Fase II.

– Dirección de las obras definidas en el proyecto de remodelación de infraestructuras en el Barrio de La Ventilla. Fase II.

– Dirección de las obras definidas en el proyecto de regeneración de los polígonos industriales. Fase I B (Alcalde Martín Cobos. Tramo: Padre Arregui – Vitoria).

– Dirección de las obras definidas en el proyecto de remodelación de la calle Valle de Mena. Tramo: Calle Merindad de Montija - calle López Bravo.

Lugar de ejecución: Término municipal de Burgos.

Duración del contrato: La duración de la dirección facultativa se extenderá desde la firma del acta de comprobación del replanteo de la obra hasta la liquidación del contrato de obras.

Se establecen los siguientes plazos parciales:

– Emisión de informes de plan de residuos, plan de control de calidad, de aptitud de los subcontratistas, de los certificados de calidad de los materiales propuestos por el contratista, de ampliación de plazo, de incumplimiento del contrato, de liquidación de las obras, etc., 4,00 días.

– Redacción de actas de comprobación de replanteo, de recepción (positiva o negativa) de las obras, de medición final, 2,00 días.

– Relación valorada y certificación de la obra, en los diez primeros días del mes siguiente a la ejecución de las obras.

– Elaboración de la documentación final de obra en el plazo de veinte días desde la recepción de las obras.



3. – *Presupuesto base de licitación*: 164.573,24 euros, IVA incluido.

4. – *Obtención de documentación*: En la Gerencia Municipal de Fomento, Plaza Mayor, s/n, quinta planta y en la página web del Ayuntamiento de Burgos: www.aytoburgos.es/perfil del contratante

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

5. – *Procedimiento y criterios de valoración*: La adjudicación se efectuará por procedimiento abierto, a través de varios criterios, por el trámite de urgencia (ver pliego).

Los criterios que se van a utilizar en la valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores son los siguientes:

1.º Oferta económica, hasta 70 puntos: Obtendrá la máxima puntuación la oferta con mayor porcentaje de baja (sin incurrir en temeridad). Los criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias serán los establecidos en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Contratos. La puntuación de cada oferta se calculará proporcionalmente según la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{m\acute{a}x} * \left(1 - \frac{(Of_{m\acute{a}x} - Of_i)^2}{(Of_{m\acute{a}x})^2} \right)$$

Siendo:

P_i La puntuación correspondiente al licitador i.

$P_{m\acute{a}x}$ La puntuación máxima por el criterio del precio.

Of_i El porcentaje de baja ofertado por el licitador i.

$Of_{m\acute{a}x}$ El mayor porcentaje de baja ofertado que no incurre en temeridad.

2.º Memoria, hasta 22 puntos.

3.º Plan de calidad, hasta 6 puntos.

4.º Programa de actuaciones medioambientales, hasta 2 puntos.

6. – *Presentación de proposiciones*: Las proposiciones para licitar se presentarán en mano en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Gerencia de Fomento del Excmo. Ayuntamiento de Burgos (quinta planta de la Casa Consistorial, Plaza Mayor, s/n), hasta las 13:00 horas del octavo día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si dicho octavo día natural coincidiera en sábado o festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil (ver pliego).

7. – *Contenido de las proposiciones*: Ver pliego.

– Garantía provisional: 4.080,33 euros.

– Documentación a presentar por la oferta económicamente más ventajosa: Ver pliego.



8. – *Apertura de proposiciones:* La Mesa de Contratación, en acto público, procederá a la apertura el segundo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones a las 13:00 horas (ver pliego).

9. – *Composición de la Mesa de Contratación:* La Mesa de Contratación estará presidida por un miembro de la Corporación o por un funcionario de la Gerencia Municipal de Fomento; como Vocales el señor titular de la Asesoría Jurídica y el señor Interventor del Ayuntamiento, o persona en quien deleguen, un funcionario de la Gerencia Municipal de Fomento; será Secretario de la Mesa de Contratación la Jefa del Departamento de Gestión de la Gerencia Municipal de Fomento y, en caso de ausencia, un funcionario de antedicha Gerencia.

10. – *Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:* www.aytoburgos.es/perfil del contratante

11. – *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 8 de noviembre de 2017.

El Gerente Municipal de Fomento,
Carlos J. Hervada de Castro